



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

RESISTENCIA,

28 MAY 2024

DICTAMEN N°

139

**Ref.: E13-2024-2971 Ae - L.P. N° 66/24.** Contratación de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Centrales, Talleres, Laboratorio, Vialidad Urbana y Área Metropolitana de la Dirección de Vialidad Provincial – Oficinas Centrales, por el termino de doce (12) meses.

//- CALIA DE ESTADO

**A la  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

VUELVA para la prosecución del trámite, haciéndose saber que examinado el expediente que fue remitido con **veintitrés (23) e partes**, se aprecia que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en el la página web del organismo, el Boletín Oficial y en diarios locales, conforme surge de e parte 10; por lo que se considera que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal y que se ha garantizado la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A **e parte 8**, obra Resolución N° 0486 de fecha 08/03/24 dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual, aprueba documentación referida al objeto y se autoriza a realizar el llamado a la presente Licitación Pública.

A **e parte 13**, obra Acta de Apertura de fecha 11/04/24.

A **e parte 17**, obra Informe Técnico de fecha 10/05/24, elaborado por el Director de Vialidad Urbana del organismo licitante.

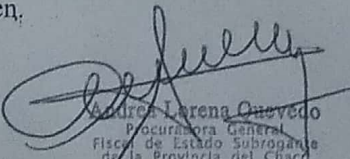
A **e parte 21**, obra Acta N° 04/24 del Consejo Técnico, en función de Consejo de Adjudicaciones, sugiere: A) DESESTIMAR, la Oferta N° 1: DARFER CONSTRUCCIONES DE DARDO BALTAZAR FERNÁNDEZ, por no cumplir con lo solicitado en los Pliegos de la Licitación, y B) ADJUDICAR, el SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PREDIO DE LA DVP - OFICINAS CENTRALES, a la Empresa LA ESTRELLA SERVICIOS S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos previstos en los Pliegos de la presente Licitación Pública, la Ley N° 1092-A y ser precio conveniente para los intereses de esta Repartición, por un monto de **PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$119.400.000,00)**, monto inferior en **9,55% al Presupuesto Oficial**.

A **e parte 23**, interviene Contaduría General de la Provincia, informando que no existen apreciaciones técnicas que formular a la medida que se promueve.

**Se sugiere en lo sucesivo, en el instrumento legal que autoriza a realizar el llamado, se incorporen los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas como toda documental que se apruebe en relación del proceso licitatorio.**

Por lo que, presente la sugerencia ut supra realizada, deberá continuarse el trámite en un todo de acuerdo a las normas que regulan el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen,

  
Andrea Lorena Quevedo  
Procuradora General  
Fiscalía de Estado Subrogante  
de la Provincia del Chaco  
M.P. 4673 T°XI F°580 STJCh  
C.S.J.M. T°86 F°704